

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 19 OCT 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretaria de Educación Privada del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :


ARTICULO 1°.- Designese Subsecretaria de Educación Privada del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Profesora Graciela Beatriz MARINANGELI, D.N.I. N° 16.731.352, a partir del día de la fecha.

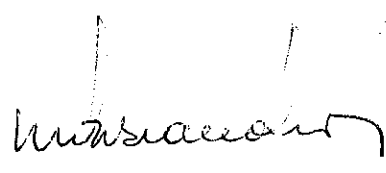
ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.


DECRETO N° 2451/11

G. T. F.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología


MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.